

La Floresta, 09 de marzo de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 087/2023

ACTA N° 006/2023

VISTO: lo solicitado por EE 2023-81-1290-00124 Ref. Solicitud de mantenimiento de puente de madera La Floresta - Costa Azul con aplicación de cetol, solicitar a la Dir. De Alumbrado el mantenimiento y a la Dirección de Obras la colocación de carpeta asfáltica.

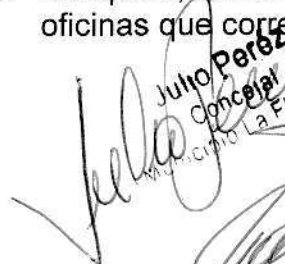
CONSIDERANDO:

- I. que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo,
- II. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión extraordinaria Número 006/2023 de fecha 09 de marzo de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,


ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de hasta \$10.000 iva incluido (Diez Mil Pesos Uruguayos) al proveedor Ferraro y Talayer Ltda. RUT: 110022270015, por la compra de cetol para mantenimiento de puente de madera La Floresta - Costa Azul.
2. Enviar el presente EE a la Dirección de Alumbrado Público solicitando evalúen la colocación de luminarias led, y que realicen el correspondiente mantenimiento.
3. Enviar el presente EE a la Dirección de Obras solicitando evalúen la posibilidad de colocar una carpeta asfáltica en los accesos a dicho puente.
4. Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones,
5. Cumplido, comuníquese a la secretaría de desarrollo local y participación y demás oficinas que correspondan. Archívese.-


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Nancy Póli
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal


Concejal


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta